

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2013
FALLO

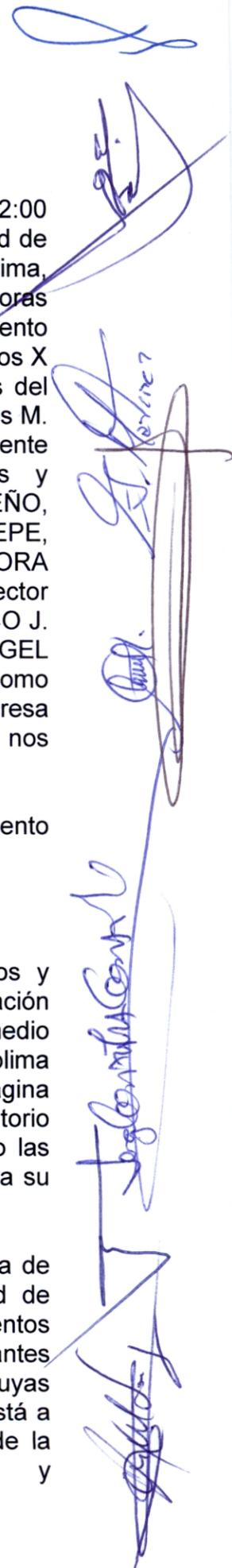
En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2013, se reúnen en el aula 4B de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública No. 006/2013, para la Adquisición de un Difractor de Rayos X de Monocristal. Por la convocante los funcionarios universitarios integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario; como asesores técnicos, DR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DR. JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. ÁNGEL ANDRÉS RAMOS ORGANILLO, de la Facultad de Ciencias Químicas; como observador de este proceso se presenta el C. ÁNGEL SANZ, de la empresa DIFFRACTIA MEX.; a efecto de dar a conocer el fallo de la licitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió convocatoria para Licitación Pública Nacional No. 006/2013, el día jueves 07 de noviembre de 2013, por medio del Internet a través de la página de la Universidad de Colima <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y en la página <http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>; así como en el periódico Taller Laboratorio de Periodismo **EL COMENTARIO** de la Universidad de Colima. Quedando las bases para participar en dicha licitación a disposición de los interesados para su adquisición de acuerdo al procedimiento señalado en la convocatoria.

2.- En fecha 14 de noviembre del presente año, la convocante celebró Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación, en el aula 4B de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, sita en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Comité y los asesores técnicos por parte de la Universidad de Colima, cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta en la página electrónica de la Universidad de Colima, <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y



<http://www.ucol.mx/proveeduria.index.php>.

Asistieron a dicho acto los representantes de las empresas: C. JUAN JACOBO MIRANDA, de la empresa BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V. y el C. PEDRO DUARTE RENDÓN, de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V., quienes acreditaron haber adquirido las bases para participar en la licitación.

Haciendo constar en el acta de Junta de Aclaraciones, que los proveedores que no comparecieron en la misma, aun habiendo adquirido las bases de la licitación 006/2013, deberán acatar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la presente Junta, con base al artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, acordándose que no se celebraría otra Junta de Aclaraciones, tomando esta Acta como parte integral de las propias bases de la presente licitación.

3.- Con fecha 21 de noviembre del presente año, se desarrolló la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, misma en la que participaron los Licitantes el C. JUAN JACOBO MIRANDA, de la empresa BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V. y el C. PEDRO DUARTE RENDÓN, de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.; quienes presentaron sus propuestas en los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 2.3 en relación al punto 4 de las bases de la presente licitación. Se procedió a dar cuenta a la convocante del contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes licitantes:

- Se hace constar que la empresa **BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en el paquete único de la Licitación Pública Nacional número 006/2013.
- Se hace constar que la propuesta de la empresa **AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales y técnicos, por lo tanto participa y cumple en el paquete único de la presente licitación pública nacional.

4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Representante del Presidente del Comité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", informando en voz alta las propuestas económicas presentadas por los licitantes.

Una vez efectuada la revisión exhaustiva y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó que todas y cada una de las empresas asistentes a la junta cumplieron a cabalidad respecto del paquete único en el que calificaron con lo requerido en las bases, Anexo Técnico número 1, acuerdo de la Junta de

Aclaraciones, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Comité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V. y AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V., cumplieron con los requisitos señalados en las Bases en las partidas que quedaron expresadas en el punto 3 de la presente acta; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó, entregándoseles a los representantes de las empresas licitantes, para su conocimiento y efectos legales conducentes. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados con la letra "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente licitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- De conformidad con los artículos 36, 37 y 42 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y posterior a haberse realizado un estudio exhaustivo de las propuestas técnicas (mismo que se anexa al presente), por parte de los asesores técnicos que integra a este Comité, se obtuvo como conclusión que las características ofertadas por la empresa Bruker Mexicana, S.A. de C.V., son superiores a las presentadas por el licitante Agilent Technologies, S. de R.L. de C.V., por lo que se procedió a realizar un análisis sobre el costo-beneficio de los equipos ofertados, resultando que la mejor opción para la Universidad de Colima, es la del proveedor Bruker Mexicana, S.A. de C.V.; por lo que se procedió a valorar si el presupuesto existente para adquirir el Difractor de Rayos X de Monocristal, resulta factible con la propuesta económica presentada, encontrándose que resulta viable para la institución adquirir el equipo solicitado.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 segundo párrafo y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta que cumpla con las características técnicas y económicas, que signifique el mejor beneficio para la Institución, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Comité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, adjudica el **paquete ÚNICO** de la presente Licitación Pública Nacional Número 006/2013, Adquisición de un Difractor de Rayos X de Monocristal, a la empresa **BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V.**, por un monto total

de \$4'999,948.00 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por haber presentado la propuesta con las mejores condiciones técnicas, que cumple con los requerimientos exigidos por la convocante en las partidas señaladas.

SEGUNDO. De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas licitantes en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente licitación e infórmese a los Licitantes adjudicados que cuentan con un término de 05 días hábiles para comparecer a las oficinas de la Dirección de Proveduría y Servicios a suscribir el contrato correspondiente.

CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, los CC. M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario; como asesores técnicos, DR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DR. JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. ÁNGEL ANDRÉS RAMOS ORGANILLO.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ:

M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité

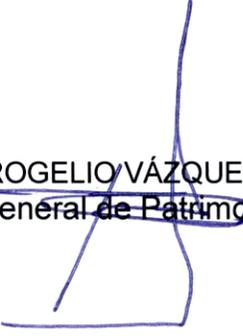
MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

Vocales

C.P. MIGUEL Á. ZAMORA PRECIADO
Tesorero General

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO
Director General de Patrimonio Universitario

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:



DR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



DR. ÁNGEL ANDRÉS RAMOS ORGANILLO



DR. JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

OBSERVADOR



ÁNGEL SANZ
Diffractia Mex.

Coquimatlán, Colima, 22 de noviembre de 2013

Mtro. Jorge Oswaldo Villegas Gutiérrez
Director
Dirección de Proveduría y Servicios

PRESENTE

En referencia a las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional No. 006/2013, el día 21 de noviembre en la sesión de apertura de propuestas técnicas y económicas de las compañías de Bruker Mexicana SA. de C.V. y Agilent Technologies México de S. de R.L. de C.V., para el proyecto Conacyt 00000000204648, con título "Fortalecimiento de las líneas de investigación en el área de ciencias químico-biológicas para la consolidación de grupos científicos y posgrado", en la convocatoria "Apoyos complementarios para la adquisición de equipo científico 2013-1", al fortalecimiento y Desarrollo de la infraestructura Científica y Tecnológica de CONACYT, y que fue apoyado con \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos) del cual el responsable es el Dr. Francisco Javier Martínez Martínez, le informamos que en reunión colegida, los profesores: Dr. Jorge González González, Dr. Ángel A. Ramos Organillo y Dr. Francisco Javier Martínez Martínez, ha decidido que se opte por la adquisición del equipo ofertado por la compañía Bruker Mexicana S.A. de C.V., "Difracción de Rayos-X de monocristal Modelo D8 QUEST DAVINCI, por los siguientes argumentos técnicos:

- 1) El goniómetro del equipo Bruker tiene una esfera de coincidencia menor (7 micras), esto asegura trabajar con cristales más pequeños. Esto lo hace más adecuado, asegurando correcciones por absorción y eliminando errores por la trayectoria del haz.
- 2) El detector de Bruker opera con una demagnificación 1:1, frente al de Agilent que opera a 1.3:1. Esto asegura una mejor relación señal ruido evitando problemas por brillantez o debilidad en las señales.
- 3) Adicionalmente, el área del detector de Bruker es mayor que el de Agilent. (100 y 92 mm, respectivamente). Esto asegura mayor colección de datos y está de acuerdo con los requerimientos expuestos en la junta de aclaraciones.
- 4) El sistema de enfriamiento del detector de Bruker es únicamente por aire, frente al de Agilent que es mediante aire/agua. El sistema de enfriamiento únicamente por aire es más adecuado para las condiciones de operación de nuestras instalaciones, ya que se ahorra espacio y mantenimiento de equipos externos (chiller de enfriamiento).
- 5) El sistema de respaldo UPS que ofrece Bruker (5 minutos) es mayor que el que ofrece Agilent (3 minutos). Debido a los cortes de luz que sufren

Jorge Oswaldo Villegas Gutiérrez
Jorge González González
Francisco Javier Martínez Martínez
Ángel A. Ramos Organillo

[Handwritten signatures]

nuestras instalaciones durante las tormentas eléctricas en épocas de lluvias es más adecuado contar con un respaldo de 5 minutos.

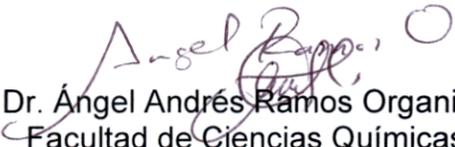
- 6) El sistema de enfriamiento que ofrece Bruker (un sólo dewar de 150 L) ocupa menor espacio físico que el sistema que propone Agilent (dos dewars, uno de 60 L y otro de 200L). Debido al espacio restringido en nuestras instalaciones es más conveniente el primero de los sistemas de enfriamiento.
- 7) El microscopio que ofrece Bruker para captación de muestras es de mayor número de aumentos que el que ofrece Agilent. Esto facilita la selección de cristales adecuados.
- 8) Los cursos de capacitación que ofrece Bruker en su oferta son más completos y adecuados que los que ofrece Agilent.

Sin otro particular le enviamos un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Francisco J. Martínez Martínez
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad de Colima


Dr. Jorge González González
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad de Colima


Dr. Ángel Andrés Ramos Organillo
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad de Colima